



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN D. OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO 44/2025, de 6 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra vocal de la Junta Electoral de Castilla y León.*

El artículo 8.3 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de 20 de marzo, dispone que los vocales de la Junta Electoral de Castilla y León serán nombrados por la Junta de Castilla y León.

El artículo 12 de la misma Ley, dispone que la sustitución de los vocales de la Junta Electoral de Castilla y León se realizará por el mismo procedimiento que para su designación.

Por Acuerdo 6.2 adoptado por el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sesión celebrada el 10 de octubre de 2025, en el Expediente General 91/2022, se procede a la designación de Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León, en sustitución de la Magistrada Doña María Jesús Martín Álvarez, cuya renuncia por jubilación ha sido aceptada por el Vicepresidente de la Junta Electoral de Castilla y León, en sustitución del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, en virtud de Resolución de 1 de octubre de 2025 y con efectos de la misma fecha.

De acuerdo con el resultado de la insaculación celebrada ante el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, apartados 1.a) y 2, de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, se designa como nueva Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León a la Ilma. Sra. Doña María de la Encarnación Lucas Lucas, Magistrada de ese Tribunal Superior de Justicia, con destino en la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1<sup>a</sup>, sede de Valladolid.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, adopta el siguiente

### ACUERDO

Nombrar Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León a:

Doña María de la Encarnación Lucas Lucas, en sustitución de Doña María Jesús Martín Álvarez.

Valladolid, 6 de noviembre de 2025.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de la Presidencia,*

Fdo.: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO